



" Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"
"El Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres"
"Año del Centenario del Nacimiento de Horacio Villanueva Urteaga"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE LA UNIDAD DE GESTIÓN **EDUCATIVA LOCAL Nº 02655 -2019/ED-SAN IGNACIO**

SAN IGNACIO;

18 MAR 2019

VISTO, el expediente 8264 de fecha 07 de marzo del 2019, de la Institución Educativa Técnico Productivo " San Francisco Javier de Marañón " de Lugar, Distrito Chirinos de la Provincia de San Ignacio;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Unidad de Gestión Educativa Local de San Ignacio, velar por el uso adecuado de los recursos materiales y potencial humano en función a la demanda Educativa de las Comunidades de su jurisdicción.

Que, mediante expediente y el visto del director de la Institución Educativa Técnico Productivo " San Francisco Javier de Marañón " de Lugar, Distrito Chirinos de la Provincia de San Ignacio, está solicitando el cambio de las especialidades de Administración de comercio a Computación e Informática, Hotelería y turismo a Industrias Alimentarias, por cual se está autorizado el cambio de la especialidad por encontrarse como plaza, acción que es pertinente atender con la finalidad de coadyuvar a mejorar la calidad de servicio educativo que se oferta a la población escolar;

Estando, a lo opinado por el Área de Gestión Institucional, y a lo dispuesto por el Despacho Directoral;

De conformidad con la Ley N° 28988, ley que declara la Educación Básica Regular como un servicio público esencial y Resolución Ministerial N° 712-2018-MINEDU, Norma Técnica de Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2019 en las Instituciones Básicas y Técnico Productivo, Ley N° 25762, Ley Orgánica de



" Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"
 "El Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres"
 "Año del Centenario del Nacimiento de Horacio Villanueva Urteaga"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE LA UNIDAD DE GESTIÓN **EDUCATIVA LOCAL N° 0026552019/ED-SAN IGNACIO**

SAN IGNACIO;

Educación, Modificado por la Ley N° 26510, D.S. N° 002-96-ED, que aprueba el ROF del Ministerio de Educación, D.S. N° 051-91-PCM, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867, su modificatoria Ley N° 27902, D.S. N° 015-2002-ED que aprueba el ROF de las Direcciones Regionales de Educación y las Unidades de Gestión Educativa, R.S. N° 203-2002-ED que aprueba el ámbito jurisdiccional, la organización interna y el Cuadro para Asignación de Personal (CAP), de las Direcciones Regionales de Educación y sus respectivas Unidades de Gestión Educativa, entre estas la de San Ignacio, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la RDUGEL N° 002283-2012/ED-SAN IGNACIO, que aprueba el Manual de Organización y Funciones de la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° .- MODIFICAR, la especialidad de la plaza docente vacante por la especialidad requerida, a fin de mejorar el servicio educativo y potenciar su Cuadro Nominativo de Personal de acuerdo al siguiente detalle:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	LUGAR	DISTRITO	PLAZA VACANTE	CODIGO DE LA PLAZA	ESPECIALIDAD A MODIFICAR	ESPECIALIDAD REQUERIDA
CETPRO "SAN FRANCISCO JAVIER" – CHIRINOS	Chirinos	Chirinos	PAP APROBADO	1184616211I2	Administración y Comercio	Computación e Informática
CETPRO "SAN FRANCISCO JAVIER" – CHIRINOS	Chirinos	Chirinos s	PAP APROBADO	1184616211I3	Hostelería y Turismo	Industrias Alimentarias



" Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

"El Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres"

"Año del Centenario del Nacimiento de Horacio Villanueva Urteaga"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE LA UNIDAD DE GESTIÓN **EDUCATIVA LOCAL N° 002655-2019/ED-SAN IGNACIO**

SAN IGNACIO;

ARTICULO 2° .- DISPONER, que la Unidad de Tramite Documentario, o lo que haga sus veces en la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio, notifique al Director comprendido en la presente Resolución de acuerdo al artículo 18° de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General.

Regístrese y Comuníquese,



MG OSCAR GONZALES CRUZ
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
SAN IGNACIO

OGC/DUGE/ SI
MBC/AAJ
OSO/AGA
SVA/AGI
SCN/PPTO